

**ADMINISTRACIÓN GENERAL  
DEL ESTADO**

**Ministerio del Interior**  
**Jefatura Provincial de Tráfico**  
**Córdoba**

Núm. 8.152/2014

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes para declarar la pérdida de vigencia de las autorizaciones administrativas para conducir de que son titulares las personas que a continuación se relacionan, y que son instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Jefatura Provin-

cial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Córdoba, 21 de noviembre de 2014. El Jefe Provincial de Tráfico, Fdo. José Antonio Ríos Rosas.

Expediente	Conductor	DNI/NFI	Localidad	Fecha
1429691666	Francisco Manuel Villa Jiménez	26974844	Baena	07/11/2014
1429632811	José Antonio González García	30806863	Córdoba	14/10/2014
1429642366	Inmaculada Martínez del Pozo	31009919	Córdoba	30/10/2014
1429635977	Antonio Gómez Perales	44370151	Córdoba	30/10/2014
1429656733	Ricardo Pedraza Solano	45746362	Córdoba	29/10/2014
1429685611	Jesús Baena Servián	50617077	Lucena	06/11/2014
1429673788	Antonio José Osuna Fernández	50603105	Montilla	07/11/2014
1429690988	Francisco Ruiz García	26972457	Priego de Córdoba	07/11/2014
1429667455	Antonio García Marchal	77360564	Villa del Río	31/10/2014